



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



La ONU no ha dicho que Garzón no sea un prevaricador

Un reciente **Dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas** (ONU) ha fraguado una coartada para los acólitos y fans -el personaje tiene algo *popstar* que le hace trascender de lo judicial- de este paladín del progresismo internacional, sobre su inocencia en las causas por las que fue juzgado por prevaricación allá por 2012.

La noticia, adelantada por [medios afines al relato del prevaricador](#), parece deslizar la idea de que una nueva sentencia enmienda la plana a nuestro **Tribunal Supremo** y ahonda en las fallas de un sistema judicial arbitrario. Pero nada más lejos de la realidad: ni el Comité de Derechos Humanos es una instancia judicial capaz de emitir resoluciones vinculantes; ni tampoco se ha posicionado sobre la cuestión de fondo, esta es, sobre si D. Baltasar Garzón Real prevaricó.

Baltasar Garzón Real (Foto: Europa Press)

El contexto

Dos causas fueron las que principalmente minaron la carrera judicial de nuestro protagonista: su **investigación sobre los crímenes del franquismo** y la instrucción sobre la **trama Gürtel**. En ambos casos se le acusó de prevaricación (dictar sentencia a sabiendas de que es injusta). Por la primera fue absuelto aunque ciertamente **humillado desde el punt ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |